

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41221 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 4,9 ha, 3 cabezas de equino, abastecimiento y un volumen de 9.513 m³/año, con captaciones subterráneas en Morón de la Frontera (Sevilla). Expediente 5282/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Francisco de Asis Valle Manchado

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 4,9 ha), agropecuarios – ganadería (equino 3 cabezas), abastecimiento – fuera de núcleos urbanos – otros usos domésticos distintos del consumo humano (abastecimiento de vivienda).

Volumen anual (m³/año): 9.513

Captaciones:

1.T.M. Morón de la Frontera (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 277.460 Y: 4.114.143

2.T.M. Morón de la Frontera (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 277.946 Y: 4.114.533

3.T.M. Morón de la Frontera (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 278.044 Y: 4.114.461

Objeto de la modificación:

Inclusión de dos nuevos puntos de captación de aguas subterráneas, permuta de riego de la parcela 39 con el resto de la parcela 34 que no se incluía en la concesión, regándose por tanto la totalidad de las parcelas 3, 30 y 34, todo de olivar por goteo. Se incluye usos domésticos para suministro de vivienda y se deja establecido el uso ganadero para 3 cabezas de equinos.

Además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través

registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240051007-1